

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01056 00

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la ejecutante (con facultad para recibir), donde se manifiesto que el ejecutado canceló la obligación contenida en la letra de cambio del 30 de enero de 2021, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P. , resuelve:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo de CONSUELO VERDUGO LOPEZ contra JONATHAN DANILO AREVALO LOPEZ por pago total.

Segundo: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa la verificación de la no existencia de embargo de remanentes. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega al ejecutado del título valor Letra de Cambio del 30 de enero de 2021 que fue objeto de este proceso.

Cuarto: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c74004026f39538ebd5a3216185572d7a93132aa204fe5680637d5c1e531394**

Documento generado en 24/01/2023 06:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>